

SESIÓN ORDINARIA N° 43-2019

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número cuarenta y tres – dos mil diecinueve, celebrada el quince de julio de dos mil diecinueve, en el Palacio Municipal, dando inicio a las diecinueve horas con tres minutos. Contando con la siguiente asistencia: **Regidores** **Propietarios:** Manuel Antonio Rodríguez Segura (**Presidente**), Tatiana María Contreras Castillo, Luisa María Fonseca González, Freddy Vargas Venegas; **Regidores Suplentes:** Kenner Alberto Arrieta Zamora, Andrés Chaves Zamora, Kattya Villalobos Zamora, María Felicia Valerio Madrigal, Sherleniey Chaves Carballo cc Shirlene Chaves Carballo, **Síndicos** **Propietarios:** Aura Violeta Acosta Montero, Francisco Javier Madrigal Madrigal, Norma Paniagua, Randall Sánchez González, **Síndicos Suplentes:** Milena Villalobos Madrigal Luis Alberto Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Rolando Rodríguez Rodríguez. **Personal Administrativo:** **Alcaldesa:** Lidieth Hernández González, **Vicealcalde:** Marvin Chaves Villalobos. **Secretaria del Concejo Municipal:** Marta Vega Carballo. **Ausentes:** Elvira Yglesias Mora (Vicepresidente). -----

La Regidora Suplente Sherleniey Chaves Carballo cc Shirlene Chaves Carballo, suple en ausencia de la Regidora Elvira Yglesias Mora.-----

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACION DE ACTA -----

-Acta Sesión Extraordinaria N°41-2019 del 04 de julio de 2019.-----

ACUERDO N. 521-2019: El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a votación:-----

Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria N. 41-2019, de fecha 04 de julio de 2019 con las----- correcciones solicitadas.-----

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Shirlene Chaves Carballo, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas

Se declara acuerdo por unanimidad-----

ACUERDO N. 522-2019: El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a votación:-----

Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N. 42-2019, de fecha 08 de julio de 2019 con las----- correcciones solicitadas.-----

S.O. 43-2019, 15 de julio de 2019

1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Shirlene
 2 Chaves Carballo, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas
 3 **Se declara acuerdo por unanimidad**-----

4 **ARTÍCULO II. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**-----

5 **1.- Correspondencia recibida**-----

6 1.- Oficio FMH-SCD-028-2019 de la Federación de Municipalidades de Heredia donde remiten
 7 los informes de los nuevos funcionarios indicando las labores que se están realizando en
 8 FEDEHEREDIA.-----

9 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
 10 este Concejo Municipal.-----

11 2.- Oficio DVT-DGIT-ED-2019 de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito MOPT,
 12 suscrito por el Ing. Jorge David Fallas Huertas referente al semáforo vehicular en la intersección
 13 de la Iglesia de San Isidro de Heredia. Se indica que según los resultados obtenidos, se
 14 demuestra que los requisitos para la instalación de un semáforo peatonal no se cumplen, por
 15 tanto, no se recomienda la colocación de este dispositivo debido a la poca cantidad de personas
 16 que circulan en el sitio, así como la colocación de un semáforo vehicular. -----

17 -La Alcaldesa Lidieth Hernández González indica que funcionarios Ingeniería de Tránsito del
 18 MOPT, si vendrán a demarcar las señales de tránsito y posiblemente a poner un reductor de
 19 velocidad, pero según estudio técnico no clasificamos para semáforo.-----

20 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
 21 este Concejo Municipal.-----

22 3.- Oficio PE-315-2019 de Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), donde invitan a
 23 la Primera Jornada Nacional de Gestión de Residuos Biodegradables organizada por el INA y el
 24 IFAM. dentro de la cual se desarrollará el “I Congreso Nacional de Compostaje Municipal y
 25 Comunitario” los días 17 y 18 de octubre del 2019 en las instalaciones del Centro Nacional
 26 Especializado de Agricultura Orgánica del INA, en La Chinchilla de San Rafael de Oreamuno en
 27 Cartago y el Taller en Gestión Integral en Biorresiduos el martes 22 de octubre del 2019 en las
 28 instalaciones del IFAM.-----

29 **ACUERDO N. 523-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
 30 votación:-----

S.O. 43-2019, 15 de julio de 2019

1 **Considerando**

2 I.- Que se conoce el oficio PE-315-2019 del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM),
3 donde invitan a la Primera Jornada Nacional de Gestión de Residuos Biodegradables organizada
4 por el INA y el IFAM, dentro de la cual se desarrollará el “I Congreso Nacional de Compostaje
5 Municipal y Comunitario” los días 17 y 18 de octubre del 2019 en las instalaciones del Centro
6 Nacional Especializado de Agricultura Orgánica del INA, en La Chinchilla de San Rafael de
7 Oreamuno en Cartago y el Taller en Gestión Integral en Biorresiduos el martes 22 de octubre del
8 2019 en las instalaciones del IFAM.-----

9 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----

10 1.- Remitir a la Comisión de Asuntos Ambientales el oficio PE-315-2019 del Instituto de
11 Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), donde invitan a la Primera Jornada Nacional de Gestión
12 de Residuos Biodegradables organizada por el INA y el IFAM, dentro de la cual se desarrollará
13 el “I Congreso Nacional de Compostaje Municipal y Comunitario” los días 17 y 18 de octubre
14 del 2019 en las instalaciones del Centro Nacional Especializado de Agricultura Orgánica del
15 INA, en La Chinchilla de San Rafael de Oreamuno en Cartago y el Taller en Gestión Integral en
16 Biorresiduos el martes 22 de octubre del 2019 en las instalaciones del IFAM.-----

17 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Shirlene
18 Chaves Carballo, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas
19 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**-----

20 4.- Oficios AA-004-52-2019 y AA-005-52-2019 de la ESPH S.A. donde presentan los acuerdos
21 de aprobación de los Estados Financieros Consolidados auditados de la Empresa de Servicios
22 Públicos de Heredia, S.A. y la Subsidiaria Empresa Hidroeléctrica Los Negros S.A., al 31 de
23 diciembre del año 2018. Y los Estados Financieros separados auditados de la Empresa de
24 Servicios Públicos de Heredia, Sociedad Anónima al 31 de diciembre del año 2018.-----

25 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
26 este Concejo Municipal.-----

27 5.- Oficio SCM.MR 02-161-2019 de la Municipalidad de Nandayure, donde presentan la
28 aprobación a los siguientes Proyectos de ley que tramita la Asamblea Legislativa y que constan
29 en sus respectivos expedientes, a) N°. 20.861: Ley para regular las tasas máximas de Costa Rica,
30 b) N°. 21.177: Ley para regular las comisiones cobradas por el uso de datáfonos, c) No. 21.303:

S.O. 43-2019, 15 de julio de 2019

1 Ley de fortalecimiento de las autoridades de competencia en Costa Rica, d) N°.21.368: Proyecto
 2 de Ley para promover la competencia en el mercado de medicamentos, e) N°. 21.369: Proyecto--
 3 de Ley para la defensa del consumidor, f) N°. 21.160: Proyecto de Ley Sistema Nacional para la
 4 calidad.-----

5 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
 6 este Concejo Municipal.-----

7 **6.-** Oficio SCMM-0526-07-2019 de la Municipalidad de Moravia donde no se aprueba el
 8 Proyecto de Ley según expediente N°21.129 “Ley para la creación de albergues temporales de
 9 las personas en situación de abandono y situación de calle”.-----

10 **ACUERDO N. 524-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
 11 votación:-----

12 **Considerando**-----

13 I.- Que se conoce el oficio SCMM-0526-07-2019 de la Municipalidad de Moravia donde se
 14 indica que no se aprueba el Proyecto de Ley según expediente N°21.129 “Ley para la creación de
 15 albergues temporales de las personas en situación de abandono y situación de calle”. *por cuanto*
 16 *establece a los Gobiernos Locales la obligatoriedad de crear centros de atención de personas en*
 17 *situación de abandono y situación de calle sin considerar la capacidad financiera y*
 18 *presupuestaria de la Municipalidad y sin prever la dotación de nuevos ingresos para esas*
 19 *nuevas funciones que no solo conllevan la construcción o habilitación de infraestructura, sino*
 20 *que además conllevaría la contratación de personal, la operación y administración del sitio y*
 21 *previsiblemente el alimento y cuidado de las personas que se atenderían.*-----

22 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----

23 1.- Apoyar a la Municipalidad de Moravia y también manifestarse en contra del Proyecto de Ley
 24 según expediente N°21.129 “Ley para la creación de albergues temporales de las personas en
 25 situación de abandono y situación de calle”. *por cuanto establece a los Gobiernos Locales la*
 26 *obligatoriedad de crear centros de atención de personas en situación de abandono y situación*
 27 *de calle sin considerar la capacidad financiera y presupuestaria de la Municipalidad y sin*
 28 *prever la dotación de nuevos ingresos para esas nuevas funciones que no solo conllevan la*
 29 *construcción o habilitación de infraestructura, sino que además conllevaría la contratación de--*

S.O. 43-2019, 15 de julio de 2019

- 1 -- personal, la operación y administración del sitio y previsiblemente el alimento y cuidado de las
 2 personas que se atenderían.-----
- 3 2.- Notificar a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa.
- 4 2.- Notificar a todos los Concejos Municipales del país y a la Unión Nacional de Gobiernos
 5 Locales. -----
- 6 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
 7 Antonio Rodríguez Segura, Shirlene Chaves Carballo, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
 8 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**-----
- 9 7.- Oficio MZ-SCM-221 19 de la Municipalidad de Zarceró donde apoyan al Concejo Municipal
 10 de San Isidro de Heredia en su acuerdo N°467-2019 referente a la oposición por la violación a la
 11 autonomía Municipal, consagrada en el artículo 70 Constitucional, contenida en artículos de la
 12 Ley 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.-----
- 13 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
 14 este Concejo Municipal.-----
- 15 8.- Oficio SCMT-154-2019 de la Municipalidad de Talamanca donde remiten solicitud a los
 16 Concejos Municipales del país para manifestarse en contra del decreto 41769-MINAE, el cual
 17 está relacionado con el Patrimonio Natural del Estado y repercute en la autonomía Municipal.
- 18 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
 19 este Concejo Municipal.-----
- 20 9.- Oficio CMA-0273-2019 de la Municipalidad de Abangares donde apoyan al Concejo
 21 Municipal de San Isidro de Heredia en su acuerdo N°467-2019 referente a la oposición por la
 22 violación a la autonomía Municipal, consagrada en el artículo 70 Constitucional, contenida en
 23 artículos de la Ley 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.-----
- 24 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
 25 este Concejo Municipal.-----
- 26 10.- Correo electrónico del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica suscrito por la señora
 27 Jennifer Rojas donde solicitan los atestados de la Sra. Sheirys Villalobos Campos, para saber
 28 cuál es el grado académico a nivel universitario de la Auditora Municipal.-----
- 29 **ACUERDO N. 525-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
 30 votación:-----

S.O. 43-2019, 15 de julio de 2019

1 **Considerando**-----

2 I.- Que se conoce el correo electrónico del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica
3 suscrito por la señora Jennifer Rojas donde solicitan los atestados de la Sra. Sheirys -----
4 Villalobos Campos, para saber cuál es el grado académico a nivel universitario de la Auditora
5 Municipal.-----

6 II.- Que este Concejo Municipal al corresponderle la jefatura de Auditoría, está interesado en
7 conocer el motivo por el cual el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica ha venido
8 solicitando información de la Auditora Municipal Sheirys Villalobos Campos.-----

9 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----

10 1.- Solicitar muy respetuosamente al Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica informar a
11 este Concejo Municipal el motivo por el cual ha venido solicitando información de la Auditora
12 Municipal Sheirys Villalobos Campos.-----

13 2.- Solicitar a la Administración Municipal remitir los atestados de la Auditora Municipal
14 Sheirys Villalobos Campos a la secretaría del Concejo Municipal para que se envíen al Colegio
15 de Contadores Públicos de Costa Rica.-----

16 3.- Notificar al Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica-----

17 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
18 Antonio Rodríguez Segura, Shirlene Chaves Carballo, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
19 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**-----

20 11.- Correo electrónico del señor Olman Alvarado Zapata, Guías y Scouts de Costa Rica, donde
21 agradece al Concejo Municipal por la nota enviada . Se indica que fue un gusto aportar a la
22 comunidad.-----

23 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
24 este Concejo Municipal.-----

25 12.- Expediente Legislativo N°20.201 “Ley que otorga competencia a las Municipalidades para
26 desarrollar proyectos de erradicación de tugurios, asentamientos consolidados o en precario,
27 gestión de proyectos de vivienda de interés social y reubicación de familias residentes en zonas
28 de alto riesgo a deslizamientos, vulnerabilidad por inundación e invasión de zonas de protección
29 ambiental”.-----

30 **ACUERDO N. 526-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a

1 votación:-----

2 **Considerando** -----

3 I.- Que se conoce el Expediente Legislativo N°20.201 “Ley que otorga competencia a las-----
 4 Municipalidades para desarrollar proyectos de erradicación de tugurios, asentamientos
 5 consolidados o en precario, gestión de proyectos de vivienda de interés social y reubicación de
 6 familias residentes en zonas de alto riesgo a deslizamientos, vulnerabilidad por inundación e
 7 invasión de zonas de protección ambiental”.-----

8 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----

9 1.- Remitir al Comisión Municipal de Emergencias el Expediente Legislativo N°20.201 “Ley
 10 que otorga competencia a las Municipalidades para desarrollar proyectos de erradicación de
 11 tugurios, asentamientos consolidados o en precario, gestión de proyectos de vivienda de interés
 12 social y reubicación de familias residentes en zonas de alto riesgo a deslizamientos,
 13 vulnerabilidad por inundación e invasión de zonas de protección ambiental”. Para su análisis y
 14 recomendación.-----

15 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Shirlene
 16 Chaves Carballo, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas
 17 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**-----

18 **13.-** Expediente Legislativo N°20.212 “Ley para la gestión integrada del Recurso Hídrico”.

19 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de análisis para este
 20 Concejo Municipal.-----

21 **14.-** Oficio CDSJSIH-032-2019 del Concejo Distrito San Josecito donde remite acuerdo N°45-
 22 2019 donde presenta las fechas para los eventos sociales del distrito San Josecito.-----

23

Nombre del Evento	Hora	Lugar y Fecha	Nombre del Solicitante	Finalidad
Bingo	1 a 5 p.m.	07-09-2019 Salón Comunal de San Josecito	Asociación de Desarrollo Integral de San Josecito	Recaudar fondos para realizar proyectos varios
Bingo	12 m.d. a 5p.m.	01/09/2019 Hogar de Ancianos nuestra señora	Hogar Nuestra Señora de los Ángeles San Josecito.	Recaudar fondos para realizar proyectos varios
Baile con música de los años 80's	De 7.p.m. ll.p.m.	Salón Comunal de San Josecito	Banda Rítmica Comunal de San	Recaudar fondos para realizar proyectos varios
		09 de agosto 2019	Josecito de San Isidro de Heredia	

29 **ACUERDO N. 527-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a

30 votación:-----

S.O. 43-2019, 15 de julio de 2019

1 **Considerando**-----

2 I-Que se conoce el oficio CDSJSIH-032-2019 del Concejo Distrito San Josecito donde remite
3 acuerdo N°45-2019 y presenta las fechas para los eventos sociales del distrito San Josecito.

4

Nombre del Evento	Hora	Lugar y Fecha	Nombre del Solicitante	Finalidad
Bingo	1 a 5 p.m.	07-09-2019 Salón Comunal de San Josecito	Asociación de Desarrollo Integral de San Josecito	Recaudar fondos para realizar proyectos varios
Bingo	12 m.d. a 5p.m.	01/09/2019 Hogar de Ancianos nuestra señora	Hogar Nuestra Señora de los Ángeles San Josecito.	Recaudar fondos para realizar proyectos varios
Baile con música de los años 80's	De 7.p.m. ll.p.m.	Salón Comunal de San Josecito	Banda Rítmica Comunal de San	Recaudar fondos para realizar proyectos varios
		09 de agosto 2019	Josecito de San Isidro de Heredia	

9

10 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----

11 1.- Avalar las fechas para las actividades presentadas en el acuerdo N°45-2019 del Concejo
12 Distrito San Josecito-----

13 2.- Informar al Concejo Distrito San Josecito, que este aval constituye solamente una aprobación
14 de fechas y la aprobación de la actividad queda sujeta a la presentación de los permisos de
15 Fuerza Pública, Ministerio de Salud y los que correspondan, ante la Secretaría del Concejo
16 Municipal.-----

17 3.- Notificar a la Delegación de la Fuerza Pública de San Isidro-----

18 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
19 Antonio Rodríguez Segura, Shirlene Chaves Carballo, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
20 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**-----

21 15.- -Oficio MSIH-AM-157-2019 de la Administración donde solicitan acuerdo de pago para la
22 empresa Concreto Asfáltico Nacional S.A. (Ley 8114), por un monto de ¢10.865.294.92 en
23 cancelación de la factura 00100001010000000674 por concepto de bacheo de vías en el Cantón.
24 Y para Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A por un monto de ¢5.398.224.77 en cancelación
25 de la factura 00100001010000034299 por concepto de tratamiento y disposición final de
26 residuos ordinarios mes de junio 2019.-----

27 **ACUERDO N. 528-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
28 votación:-----

29 **Considerando**-----

30 I-Que se conoce el oficio MSIH-AM-157-2019 de la Administración donde solicitan -----

S.O. 43-2019, 15 de julio de 2019

1 acuerdo de pago para la empresa Concreto Asfáltico Nacional S.A. (Ley 8114), por un
 2 monto de ¢10.865.294.92 en cancelación de la factura 00100001010000000674 por
 3 concepto de bacheo de vías en el Cantón.-----
 4 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----
 5 1-Aprobar el pago para la empresa Concreto Asfáltico Nacional S.A. (Ley 8114), por un
 6 monto de ¢10.865.294.92 en cancelación de la factura 00100001010000000674 por
 7 concepto de bacheo de vías en el Cantón.-----
 8 2-Queda bajo la responsabilidad de la Alcaldía Municipal, verificar previo a realizar el pago, que
 9 el proveedor se encuentre al día en el pago de sus tributos, ante el Ministerio de Hacienda,
 10 C.C.S.S. y FODESAF, así como que el proveedor cuente con facturas debidamente emitidas y
 11 autorizadas y estén al día en el pago del impuesto a las personas jurídicas (ley 9428).-----
 12 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
 13 Antonio Rodríguez Segura, Shirlene Chaves Carballo, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
 14 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente**
 15 **aprobado.**-----
 16 **ACUERDO N. 529-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
 17 votación:-----
 18 **Considerando**-----
 19 I-Que se conoce el oficio MSIH-AM-157-2019 de la Administración donde solicitan
 20 acuerdo de pago para Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A por un monto de
 21 ¢5.398.224.77 en cancelación de la factura 00100001010000034299 por concepto de
 22 tratamiento y disposición final de residuos ordinarios mes de junio 2019.-----
 23 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----
 24 1-Aprobar el pago para Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A por un monto de
 25 ¢5.398.224.77 en cancelación de la factura 00100001010000034299 por concepto de
 26 tratamiento y disposición final de residuos ordinarios mes de junio 2019.-----
 27 2-Queda bajo la responsabilidad de la Alcaldía Municipal, verificar previo a realizar el pago,
 28 que el proveedor se encuentre al día en el pago de sus tributos, ante el Ministerio de
 29 Hacienda, C.C.S.S. y FODESAF, así como que el proveedor cuente con facturas-----
 30 -- debidamente emitidas y autorizadas y estén al día en el pago del impuesto a las personas

S.O. 43-2019, 15 de julio de 2019

1 jurídicas (ley 9428).-----
 2 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
 3 Antonio Rodríguez Segura, Shirlene Chaves Carballo, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
 4 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**-----

5 **15.-** Oficio MSIH-AM-159-2019 de la Administración donde solicitan acuerdo de pago para el
 6 Lic. Luis Álvarez Chaves, factura electrónica 204, por un monto de ¢5.535.750 por concepto de
 7 asesoría brindada al Concejo Municipal durante los meses de enero a junio 2019.-----

8 **ACUERDO N. 530-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
 9 votación:-----

10 **Considerando**-----

11 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-159-2019 de la Administración donde solicitan acuerdo
 12 de pago para el Lic. Luis Álvarez Chaves, en cancelación de la factura electrónica 204, por un
 13 monto de ¢5.535.750 por concepto de asesoría brindada al Concejo Municipal durante los meses
 14 de enero a junio 2019.-----

15 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----

16 1-Aprobar el pago para el Lic. Luis Álvarez Chaves, en cancelación de la factura electrónica 204,
 17 por un monto de ¢5.535.750 por concepto de asesoría brindada al Concejo Municipal durante
 18 los meses de enero a junio 2019.-----

19 2-Queda bajo la responsabilidad de la Alcaldía Municipal, verificar previo a realizar el pago, que
 20 el proveedor se encuentre al día en el pago de sus tributos, ante el Ministerio de Hacienda,
 21 C.C.S.S. y FODESAF, así como que el proveedor cuente con facturas debidamente emitidas y
 22 autorizadas y estén al día en el pago del impuesto a las personas jurídicas (ley 9428).-----

23 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
 24 Antonio Rodríguez Segura, Shirlene Chaves Carballo, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
 25 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**-----

26 **III: MOCIONES DE ALCALDIA MUNICIPAL**-----

27 **1.- Cumplimiento de Acuerdos.**-----

28 **1ª.-** Oficio MSIH-AM-163-2019 de la Administración donde presenta los oficios AM-HM-
 29 80-2019 y AM-HM-81-2019 en cumplimiento de Acuerdo N°470-2019 de la Sesión Ordinaria
 30 No. 39-2019 del 24 de junio del 2019, donde se solicita a la Jefatura de Hacienda Municipal, en

1 el punto 3a) *Informe sobre los datos suministrados a la Contraloría General de la República*
2 *sobre la Liquidación Presupuestaria del ejercicio económico 2018, en lo referente a la*
3 *morosidad. Para lo cual se adjunta el oficio AM-HM-80-2019 de fecha 12 de julio suscrito por*
4 *la Licda. Claribel Chaves Zamora, Coordinadora de Hacienda Municipal. -----*

5 3c) *Solicitar al Área de Bienes Inmuebles un informe completo sobre las diferentes fallas*
6 *encontradas en el informe AI-E-6-2019, indicando las justificaciones y un plan de soluciones*
7 *inmediatas para depurar las mismas. Para lo cual se adjunta el oficio AM-HM-81-2019 de*
8 *fecha 12 de julio suscrito por la Licda. Claribel Chaves Zamora, Coordinadora de Hacienda*
9 *Municipal.-----*

10 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que los oficios AM-HM-80-2019
11 y AM-HM-81-2019 quedan de análisis para este Concejo Municipal.-----

12 2.- Oficio MSIH-AM-160-2019 de la Administración, referente a “Estimación de Ingresos
13 para el Anteproyecto de Presupuesto Ordinario 2020”. Se solicita al Concejo Municipal,
14 convocar a Mesa de Trabajo a la Comisión de Hacienda para el análisis de la estimación en esta
15 semana. De acuerdo al Cronograma establecido por la Administración para la elaboración del
16 Presupuesto Ordinario 2020 se sugiere la reunión para el día miércoles 17 de julio del 2019.

17 **ACUERDO N. 531-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
18 votación:-----

19 **Considerando**

20 I.- Que se conoce oficio MSIH-AM-160-2019 de la Administración referente a la estimación de
21 ingresos para el anteproyecto de Presupuesto Ordinario 2020. -----

22 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----

23 1.- Realizar una Mesa de Trabajo el miércoles 17 de julio a las 5:00 p.m. en el Salón de Sesiones,
24 con la Comisión de Hacienda y Presupuesto donde se analizará la estimación de ingresos para el
25 anteproyecto de Presupuesto Ordinario 2020.-----

26 2.- Solicitar a la Administración la presencia de la Licda. Claribel Chaves Zamora Coordinadora
27 de Hacienda Municipal y la Licda. Daniela Zúñiga Carballo, Coordinadora de Programación y
28 Ejecución Presupuestaria en la Mesa de Trabajo con la Comisión de Hacienda y Presupuesto el
29 miércoles 17 de julio a las 5:00 p.m. en el Salón de Sesiones, donde se analizará la estimación de
30 ingresos para el anteproyecto de Presupuesto Ordinario 2020.-----

S.O. 43-2019, 15 de julio de 2019

1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Shirlene
 2 Chaves Carballo, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas
 3 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

4 3.- Oficio MSIH-AM-155-2019 de la Administración donde presentan MSIH-AM-PEP-038-
 5 2019 de la Licda. Daniela Zúñiga Carballo, Coordinadora de Programación y Ejecución
 6 Presupuestaria referente al “Informe de Ingresos y Egresos II trimestre 2019”. Se le solicita al
 7 Concejo Municipal, adoptar acuerdo de conocimiento.-----

8 **ACUERDO N. 532-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
 9 votación:-----

10 **Considerando**-----

11 I.- Que se conoce oficio MSIH-AM-155-2019 de la Administración donde presentan oficio
 12 MSIH-AM-PEP-038-2019 de la Licda. Daniela Zúñiga Carballo, Coordinadora de Programación
 13 y Ejecución Presupuestaria respecto a los informes de Ingresos y Egresos del II Trimestre 2019.

14 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----

15 1.- Dejar de conocimiento el oficio MSIH-AM-PEP-038-2019 de la Licda. Daniela Zúñiga
 16 Carballo, Coordinadora de Programación y Ejecución Presupuestaria donde se remiten los
 17 informes de Ingresos y Egresos del II Trimestre 2019.-----

18 2.- Notificar a la Administración.-----

19 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
 20 Antonio Rodríguez Segura, Shirlene Chaves Carballo, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
 21 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente**
 22 **aprobado.**-----

23 **ACUERDO N. 533-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
 24 votación:-----

25 **Considerando**-----

26 I.- Que se conoce oficio MSIH-AM-155-2019 de la Administración donde presentan oficio
 27 MSIH-AM-PEP-038-2019 de la Licda. Daniela Zúñiga Carballo, Coordinadora de Programación
 28 y Ejecución Presupuestaria respecto a los informes de Ingresos y Egresos del II Trimestre 2019.

29 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----

30 1.- Remitir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto el oficio MSIH-AM-PEP-038-2019 de la

S.O. 43-2019, 15 de julio de 2019

1 Licda. Daniela Zúñiga Carballo, Coordinadora de Programación y Ejecución Presupuestaria
 2 donde se remiten los informes de Ingresos y Egresos del II Trimestre 2019.-----
 3 Para su análisis y recomendación.-----
 4 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Shirlene
 5 Chaves Carballo, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas
 6 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----

7 **4.-** Oficio MSIH-AM-163-2019 de la Administración, donde se adjunta información que
 8 remite la Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A., referente al cronograma con la línea
 9 base del proyecto que se está ejecutando en Calle Gildo, así como el control de calidad. Se
 10 indica que la planeación de la obra está elaborada tomando en consideración los rendimientos de
 11 instalación en condiciones normales y que cualquier imprevisto podría afectar el cronograma, sin
 12 embargo, se mantiene el compromiso de tomar todas las medidas necesarias para controlar
 13 cualquier riesgo que pueda afectar el transcurso normal de las obras.-----

14 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
 15 este Concejo Municipal.-----

16 - La Alcaldesa Lidieth Hernández González agradece a la Comisión de Asuntos Culturales,
 17 Comisión de Boyeros de Concepción, a la Cuadrilla Municipal y a todos los que de una u otra
 18 forma colaboraron en la celebración del Cantonato 2019 “Legados de Nuestra Historia”. Estuvo
 19 muy concurrido y todo salió muy bien.-----

20 **ARTÍCULO IV: DICTAMENES DE COMISIONES**-----

21 - La Comisión de asuntos Culturales presenta dictamen CAC-10-2019 referente a remitir
 22 un agradecimiento al CCDRSIH e informar sobre el estado de la plaza luego de realizarse el
 23 Cantonato 2019.-----

24 *dictamen CAC-10-2019 CONSIDERANDO:*-----

25 *I. Que los pasados sábado 13 y domingo 14 de julio se llevó a cabo la celebración del*
 26 *CANTONATO 2019: “LEGADOS DE NUESTRA HISTORIA” en celebración del 114*
 27 *Aniversario de nuestro Cantón. -----*

28 *II. Que dicha actividad se llevó a cabo en la Plaza de Deportes, con autorización del*
 29 *Comité Cantonal de Deportes y Recreación. -----*

30 *III. Que mediante el oficio MSIH-AM-141-2019, con fecha 19 de junio del 2019, se-----*

S.O. 43-2019, 15 de julio de 2019

- 1 *estableció el compromiso de dejar la Plaza en buenas condiciones después de la actividad.*-----
- 2 *IV. Que ayer domingo 14 de julio, al final del día, se procedió a retirar todos los toldos y la*
- 3 *tarima.*-----
- 4 *V. Que hoy lunes 15 de julio, la Administración Municipal por medio de la cuadrilla,*
- 5 *realizó una inspección de la Plaza encontrándola en un estado satisfactorio de limpieza, así*
- 6 *como con mínimas afectaciones debido a la actividad.*-----
- 7 *POR TANTO: La Comisión de Asuntos Culturales recomienda al honorable Concejo Municipal:*
- 8 *I. Agradecer al Comité Cantonal de Deportes y Recreación el apoyo brindado para la*
- 9 *celebración del Cantonato 2019.*-----
- 10 *II. Notificar a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación el*
- 11 *cumplimiento de lo acordado en el oficio MSIH-AM-141-2019, con fecha 19 de junio del 2019.*
- 12 *III. Solicitarle al Comité Cantonal de Deportes y Recreación que le remita esta información*
- 13 *al Comité Comunal de Deportes de San Isidro con copia para el Concejo Municipal.*-----
- 14 **ACUERDO N. 534-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
- 15 votación:-----
- 16 **Considerando**-----
- 17 I.- Que se conoce el dictamen CAC-10-2019 de la Comisión de Asuntos Culturales referente a
- 18 remitir un agradecimiento al CCDRSIH e informar sobre el estado de la plaza luego de realizarse
- 19 el Cantonato 2019.-----
- 20 II.- Que el pasado sábado 13 y domingo 14 de julio 2019 se llevó a cabo la celebración del
- 21 Cantonato 2019: “Legados de Nuestra Historia” por el 114 Aniversario de nuestro Cantón. -----
- 22 III.- Que dicha actividad se llevó a cabo en la Plaza de Deportes, con autorización del Comité
- 23 Cantonal de Deportes y Recreación San Isidro de Heredia.-----
- 24 IV.- Que mediante el oficio MSIH-AM-141-2019 de la Administración, con fecha 19 de junio
- 25 del 2019, se estableció el compromiso de dejar la Plaza en buenas condiciones después de la
- 26 actividad.-----
- 27 V.- Que el domingo 14 de julio, al final del día, se procedió a retirar todos los toldos y la tarima.
- 28 VI.- Que el lunes 15 de julio 2019, la Administración Municipal por medio de la cuadrilla,
- 29 realizó una inspección de la Plaza encontrándola en un estado satisfactorio de limpieza, así como
- 30 con mínimas afectaciones debido a la actividad.-----

S.O. 43-2019, 15 de julio de 2019

- 1 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----
- 2 1.- Avalar el el dictamen CAC-10-2019 de la Comisión de Asuntos Culturales referente al
- 3 Cantonato 2019 celebrado el pasado 13 y 14 de julio 2019.-----
- 4 2.- Agradecer al Comité Cantonal de Deportes y Recreación San Isidro de Heredia el apoyo
- 5 brindado para la celebración del Cantonato 2019.-----
- 6 3.- Notificar a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación el cumplimiento
- 7 de lo acordado en el oficio MSIH-AM-141-2019 de la Administración, con fecha 19 de junio del
- 8 2019.-----
- 9 4.- Solicitarle al Comité Cantonal de Deportes y Recreación que le remita esta información al
- 10 Comité Comunal de Deportes de San Isidro con copia para el Concejo Municipal.-----
- 11 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Shirlene
- 12 Chaves Carballo, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas
- 13 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado**-----
- 14 La Comisión de Asuntos Culturales presenta dictamen CAC-11-2019 referente a remitir
- 15 un agradecimiento a los Organizadores y Participantes en la celebración del Cantonato 2019.-----
- 16 *dictamen CAC-11-2019 CONSIDERANDO:*-----
- 17 *I. Que los días sábado 13 y domingo 14 de julio anteriores, se llevó a cabo el*
- 18 *CANTONATO 2019: “LEGADOS DE NUESTRA HISTORIA”, en celebración del 114*
- 19 *aniversario de la declaración de San Isidro como Cantón de la provincia de Heredia.-----*
- 20 *II. Que la Comisión de Asuntos Culturales se encarga de la organización y realización de*
- 21 *esta efeméride fundamental en la vida civil de nuestro Cantón.-----*
- 22 *III. Que la celebración del Cantonato se logra a través de un equipo de personas y*
- 23 *organizaciones que, con su trabajo generoso, lleno de dedicación y compromiso, hacen posible*
- 24 *dicha actividad.-----*
- 25 *POR TANTO: La Comisión de Asuntos Culturales recomienda al honorable Concejo Municipal:*
- 26 *Expresar un profundo agradecimiento y entusiasta felicitación por el éxito de la actividad a las*
- 27 *siguientes personas y organizaciones:-----*
- 28 *I. A la Administración Municipal, muy especialmente a la Sra. Alcaldesa Lidieth*
- 29 *Hernández, al Vicealcalde Marvin Chaves, al Departamento de Proveeduría, y siempre a la*
- 30 *Cuadrilla Municipal.-----*

S.O. 43-2019, 15 de julio de 2019

- 1 II. *En la Secretaria del Concejo Municipal a: Marta Vega Carballo y Seidy Fuentes*
 2 *Campos.*-----
- 3 III. *A la Escuela Municipal de Música, dirigida por doña Miriam Padilla.*-----
- 4 IV. *En la Comisión de Asuntos Culturales, a los asesores: Alfredo Montero, Guiselle*
 5 *Villalobos, Lorena Chaves, Lilliam Ocampo, Ma. José Zuñiga y Ericka Arrieta, quienes tuvieron*
 6 *presencia en la Plaza todo el fin de semana.* -----
- 7 V. *A todos los asesores de la Comisión de Cultura que en diferentes momentos del proceso*
 8 *dieron sus desinteresados y excelentes aportes.*-----
- 9 VI. *A los asesores de la Comisión de Cultura pertenecientes a las Asociaciones de*
 10 *Desarrollo de Santa Elena y San Francisco, que aportaron, tanto a la actividad en Centro como*
 11 *organizando actividades en sus distritos.*-----
- 12 VII. *A Bryan Palacios que nos acompañó con su talento desde la tarima.*-----
- 13 VIII. *A la Comisión Organizadora del Desfile de Boyeros.*-----
- 14 IX. *Al Cura Párroco de San Isidro Padre Arturo Morales Funcin y al cura párroco de San*
 15 *Josecito Padre Rafael Ángel Sandi López.*-----
- 16 X. *A la Arquitecta Bernadette Esquivel M. de ADEPA Santo Domingo.*-----
- 17 XI. *A la Fuerza Pública.*-----
- 18 XII. *A la Junta de Educación de la Escuela José Martí y la Junta de Educación de Jardín de*
 19 *Niños José Martí.*-----
- 20 XIII. *A la Asociación Desarrollo Especifico TOYOPÁN.*-----
- 21 XIV. *A la Asociación de Artesanos de San Isidro y al Grupo de Artesanos independientes.*
- 22 XV. *A la Escuela de Música en Casa de Concepción dirigida por Mauricio Rodríguez.*-----
- 23 XVI. *Al Grupo de Jóvenes de la Iglesia Misionera de San Francisco.*-----
- 24 XVII. *Cruz Roja San Isidro de Heredia*-----
- 25 **ACUERDO N. 535-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
 26 votación:-----
- 27 **Considerando**-----
- 28 I.- Que se conoce el dictamen CAC-11-2019 de la Comisión de Asuntos Culturales referente a
 29 remitir un agradecimiento a los Organizadores y Participantes en la celebración del Cantonato
 30 2019.-----

S.O. 43-2019, 15 de julio de 2019

- 1 II.- Que el pasado sábado 13 y domingo 14 de julio 2019 se llevó a cabo la celebración del
 2 Cantonato 2019: “Legados de Nuestra Historia” por el 114 Aniversario de nuestro Cantón.
- 3 III.- Que la Comisión de Asuntos Culturales se encarga de la organización y realización de esta
 4 efeméride fundamental en la vida civil de nuestro Cantón.-----
- 5 IV.- Que la celebración del Cantonato se logra a través de un equipo de personas y
 6 organizaciones que, con su trabajo generoso, lleno de dedicación y compromiso, hacen posible
 7 dicha actividad.-----
- 8 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----
- 9 1.- Instruir a la secretaría del Concejo Municipal para remitir un profundo agradecimiento y
 10 entusiasta felicitación por el éxito de la actividad a las siguientes personas y organizaciones:
- 11 a.- A la Administración Municipal, muy especialmente a la Sra. Alcaldesa Lidieth Hernández, al
 12 Vicealcalde Marvin Chaves, al departamento de Proveeduría, y siempre a la Cuadrilla Municipal.
- 13 b.- En la Secretaria del Concejo Municipal a: Marta Vega Carballo y Seidy Fuentes Campos.-----
- 14 c.- A la Escuela Municipal de Música, dirigida por doña Miriam Padilla.-----
- 15 d.- En la Comisión de Asuntos Culturales, a los asesores: Alfredo Montero, Guiselle Villalobos,
 16 Lorena Chaves, Lilliam Ocampo, Ma. José Zúñiga y Ericka Arrieta, quienes tuvieron presencia
 17 en la Plaza todo el fin de semana. -----
- 18 e.- A todos los asesores de la Comisión de Cultura que en diferentes momentos del proceso
 19 dieron sus desinteresados y excelentes aportes.-----
- 20 f.- A los asesores de la Comisión de Cultura pertenecientes a las Asociaciones de Desarrollo de
 21 Santa Elena y San Francisco, que aportaron, tanto a la actividad en Centro como organizando
 22 actividades en sus distritos.-----
- 23 g.- A Bryan Palacios que nos acompañó con su talento desde la tarima.-----
- 24 h.- A la Comisión Organizadora del Desfile de Boyeros.-----
- 25 i.- Al Cura Párroco de San Isidro Padre Arturo Morales Funcín y al cura párroco de San Josecito
 26 Padre Rafael Ángel Sandí López.-----
- 27 j.- A la Arquitecta Bernadette Esquivel M. de ADEPA Santo Domingo.-----
- 28 k.- A la Fuerza Pública San Isidro de Heredia .-----
- 29 l.- A la Junta de Educación de la Escuela José Martí y la Junta de Educación de Jardín de Niños
 30 José Martí.-----

S.O. 43-2019, 15 de julio de 2019

- 1 ll.- A la Asociación Desarrollo Especifico TOYOPÁN.-----
 2 m.- A la Asociación de Artesanos de San Isidro y al Grupo de Artesanos independientes.-----
 3 n.- A la Escuela de Música en Casa de Concepción dirigida por Mauricio Rodríguez.-----
 4 ñ.- Al Grupo de Jóvenes de la Iglesia Misionera Jesucristo es El Señor. -----
 5 o.- Cruz Roja San Isidro de Heredia.-----
 6 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Shirlene
 7 Chaves Carballo, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas
 8 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----
 9 La Comisión de Asuntos Culturales presenta dictamen CAC-12-2019 referente a enviar
 10 una disculpa y propuesta de presentación para don Álvaro Chaves.-----
 11 **CONSIDERANDO:**-----
 12 I. *Que los días sábado 13 y domingo 14 de julio se llevó a cabo el CANTONATO 2019:*
 13 *“Legados de nuestra historia”, en celebración del 114 aniversario del Cantón.* -----
 14 II. *Que la presentación del señor Álvaro Chaves, de video y charla, estaba programada*
 15 *para el sábado 14 de julio a las 4:00 p.m.*-----
 16 III. *Que por razones técnicas que la comisión no pudo subsanar en ese momento, la*
 17 *presentación no se pudo llevar a cabo.*-----
 18 **POR TANTO:** *La Comisión de Asuntos Culturales recomienda al honorable Concejo*
 19 *Municipal:*-----
 20 I. *Instruir a la Secretaria del Concejo Municipal para que redacte y envíe una nota con las*
 21 *más sentidas disculpas, dirigida al Señor Álvaro Chaves.*-----
 22 II. *Proponerle a don Álvaro que establezca una nueva fecha para su presentación en el mes*
 23 *de agosto, a ser realizada en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal con invitación abierta*
 24 *a toda la comunidad Isidreña.*-----
 25 **ACUERDO N. 536-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
 26 votación:-----
 27 **Considerando**-----
 28 I.- Que se conoce el dictamen CAC-12-2019 de la Comisión de Asuntos Culturales referente a
 29 enviar una disculpa al señor Álvaro Chaves Sánchez.
 30 II.- Que los días sábado 13 y domingo 14 de julio 2019, se llevó a cabo el Cantonato 2019-----

S.O. 43-2019, 15 de julio de 2019

- 1 “Legados de Nuestra Historia”, en celebración del 114 aniversario del Cantón. -----
- 2 III.- Que la presentación del Señor Álvaro Chaves Sánchez, de video y charla, estaba
- 3 programada para el sábado 14 de julio 2019 a las 4:00 p.m.-----
- 4 IV.- Que por razones técnicas que la Comisión de Asuntos Culturales no pudo subsanar en ese
- 5 momento, la presentación no se pudo llevar a cabo.-----
- 6 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----
- 7 1.- Avalar el dictamen CAC-12-2019 de la Comisión de Asuntos Culturales referente a enviar
- 8 una disculpa al señor Álvaro Chaves Sánchez.-----
- 9 2.- Instruir a la Secretaria del Concejo Municipal para que redacte y envíe una nota con las más
- 10 sentidas disculpas, dirigida al señor Álvaro Chaves Sánchez.-----
- 11 3.- Proponer al señor Álvaro Chaves Sánchez que establezca una nueva fecha para su
- 12 presentación en el mes de agosto, a ser realizada en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal
- 13 con invitación abierta a toda la comunidad isidreña.-----
- 14 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Shirlene
- 15 Chaves Carballo, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas
- 16 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----
- 17 La Comisión de Hacienda y Presupuesto presenta dictamen CMHP-09-2019 referente a la
- 18 autorización de un servicio especial para el departamento de Programación y Ejecución
- 19 Presupuestaria.-----
- 20 **CONSIDERANDO:**-----
- 21 *I. Que se conoce el oficio INF-TEC-RH-020-2019 de la Licda. Silvia Salazar Sánchez,*
- 22 *Coordinadora de Recursos Humanos, referente a la propuesta para la contratación de un*
- 23 *servicio especial en el área de Programación y Ejecución Presupuestaria, remitido a la*
- 24 *Comisión de Hacienda y Presupuesto, para su análisis y recomendación.*-----
- 25 *II. Que este servicio especial sería como Auxiliar de Presupuesto en la clase de Técnico*
- 26 *Municipal I y rige hasta el 31 de diciembre del 2019.*-----
- 27 *III. Que las contrataciones bajo la modalidad de servicio especial están permitidas o*
- 28 *reguladas tanto por pronunciamientos de la Contraloría General de la Republica como por el*
- 29 *Código Municipal y la misma no debería exceder de un año.*-----
- 30 *IV. Que de acuerdo con el oficio MSIH-AM-PEP-023-2019, emitido por la Sra. Daniela*

S.O. 43-2019, 15 de julio de 2019

1 *Zúñiga, Coordinadora de Programación y ejecución Presupuestaria, y avalado por la Alcaldía*
2 *Municipal, se plantea la justificación que origina la necesidad de la contratación de un servicio*
3 *especial, en la cual se rescata:-----*
4 *"Como es de conocimiento, con el crecimiento económico del cantón, los controles son cada vez*
5 *más estrictos en el tema de gasto público y la demanda de la entrada en vigencia de la Ley 9635*
6 *Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, las oportunidades tecnológicas que actualmente*
7 *existen para los contribuyentes, exigen cada vez más eficiencia en el uso de los recursos y*
8 *muchas otras situaciones que presentan a díañ demandan un mayor crecimiento y organización*
9 *por parte del gobierno local de este nuevo entorno, de todo esto no se escapa una unidad de*
10 *importancia dentro del engranaje municipal, como es el departamento de Programación y*
11 *Ejecución Presupuestaria, misma que hoy en día es ocupada por una única funcionaria, la Ley*
12 *de Administración Financiera de la Republica, Normas Técnicas de Presupuestos Públicos y la*
13 *entrada en vigencia de la nueva Ley 9635, Fortalecimiento De las Finanzas Públicas, exige que*
14 *las instituciones públicas posean una organización que sirva como base para un manejo*
15 *eficiente y efectivo de los recursos públicos, al efecto de mantener solo una persona en el*
16 *departamento tan importante e indispensable en la institución que opera la Municipalidad de*
17 *San Isidro de Heredia, atenta de forma directa contra lo requerido por la norma supra citada.*
18 *Es importante resaltar que con la contratación de esta persona, se lograría realizar labores que*
19 *actualmente son necesarias e indispensables en el departamento y por tiempo no se han podido*
20 *ejecutar, como por ejemplo, finalizar los procedimientos internos del departamento, seguimiento*
21 *de la herramienta de origen y aplicación de recursos, donde se avalúa y controla, posibles*
22 *programas o servicios que tendrían un déficit presupuestario, y de esta manera evitarlo; o bien*
23 *proyectar durante el transcurso del año los ingresos que podrán tener un superávit y de esta*
24 *manera incrementar la proyección de ingresos en un presupuesto extraordinario, para realizar*
25 *nuevos proyectos, adicionalmente a eso se podrá dar seguimiento más exhaustivo a la ejecución,*
26 *control y evaluación al presupuesto municipal, controlando de forma continua la información*
27 *generada mediante la base de datos Access, de esta manera aumentar la eficiencia de los*
28 *servicios brindados por esta municipalidad, a su vez el porcentaje otorgado por la Contraloría*
29 *General de la Republica en la evaluación del índice de Gestión Municipal. "-----*
30 *V. Que a razón de la justificación dada por la funcionaria Zúñiga y considerando que tanto*

S.O. 43-2019, 15 de julio de 2019

1 *la Sra. Lidieth Hernández, Alcaldesa Municipal como el Sr. Marvin Chaves, Vicealcalde*
 2 *Municipal, han reiterado la solicitud del servicio especial para el área de Programación y*
 3 *Ejecución Presupuestaria se propone la contratación de un servicio especial.-----*
 4 *Tomando en consideración lo señalado por el Manual de Clases de Puestos, los requisitos son*
 5 *los siguientes:-----*
 6 *Bachilleren Enseñanza Media y Técnico Medio en la especialidad del puesto o segundo año*
 7 *aprobado en una carrera atinente.-----*
 8 *De 1 a 2 años de experiencia en actividades afines al cargo.-----*
 9 *Características personales deseables: Actitud positiva ante el cambio, Afabilidad. Atención al*
 10 *detalle, Capacidad para trabajar bajo presión, Cooperador. Dinámico, Discreción,*
 11 *Habilidad para realizar cálculos aritméticos, Honradez, Sentido de orden, Sentido de*
 12 *urgencia. Capacitación deseable: Capacitación en el debido proceso, Conocimientos idioma*
 13 *inglés, Ética en el servicio público, Manejo de paquetes de computo (Word y Excel, Relaciones*
 14 *humanas, Servicio al cliente.-----*
 15 *Detalle Funcional: Apoyar en el registro de egresos diarios a la base de datos Access (órdenes*
 16 *de compra, TXTde Planillas, Vales de Caja Chica, Nominas de Pago).-----*
 17 *Colaborar con el Registro de Ingresos mensuales.-----*
 18 *Brindar asistencia en el Registro de Modificaciones Presupuestarias, Presupuesto*
 19 *Extraordinarios y Ordinarios, Informes trimestrales en el SIPP y base de datos access.-----*
 20 *Asistir en la Generación de certificaciones de contenido presupuestario.-----*
 21 *Generar vales de caja chica en el sistema SIFIEMU.-----*
 22 *Generar solicitudes de compra en el sistema SIFIEMU.-----*
 23 *Apoyar en la elaboración de documentos presupuestarios Modificaciones Presupuestarias,*
 24 *Presupuesto Extraordinarios y Ordinarios, Informes trimestrales, Liquidaciones*
 25 *Presupuestarias.-----*
 26 *Apoyar en el seguimiento y control de la ejecución de gastos.-----*
 27 *Apoyar en el seguimiento y control de los procesos de control interno del departamento.*
 28 *Colaborar en el análisis, seguimiento y control de los informes de ejecución presupuestaria.*
 29 *Colaborar en la elaboración de procesos internos del departamento.-----*
 30 *Colaborar en la elaboración del Plan Operativo Anual de la institución.-----*

S.O. 43-2019, 15 de julio de 2019

1 *Elaborar informes periódicos de las actividades realizadas.-----*
 2 *Atender en forma oportuna y cortés solicitudes y dudas de los funcionarios de la Municipalidad*
 3 *en materia de presupuesto.-----*
 4 *Asistir a la Coordinadora de Programación y Ejecución Presupuestaria en la elaboración de*
 5 *informes sencillos de presupuesto solicitados por las áreas de la institución.-----*
 6 *Asistir a la Coordinadora de Programación y Ejecución Presupuestaria en la elaboración de*
 7 *documentos presupuestarios a presentar ante el Concejo Municipal para su debida aprobación y*
 8 *luego el envió a la Contraloría General de la República en cumplimiento a las Normas Técnicas*
 9 *sobre Presupuestos Públicos, Ley de Administración Financiera, Ley de Control Interno y a la*
 10 *Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Publicas en fechas ya establecidas Realizar*
 11 *cualquier otra tarea a fin que le sea asignada.-----*
 12 *VI. Que de acuerdo con la información suministrada por la Sra. Daniela Zúñiga, Coordinadora*
 13 *de Programación y Ejecución Presupuestaria el salario propuesto para este servicio especial de*
 14 *Programación y Ejecución Presupuestaria que tiene una duración de 5 meses, corresponde a un*
 15 *monto proyectado de #2.605.051.48 (Dos millones seiscientos cinco mil cincuenta y uno con*
 16 *48/100).-----*
 17 *POR TANTO: La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto recomienda al estimable*
 18 *Concejo Municipal:-----*
 19 *1. Solicitar a la Administración Municipal que proceda con la contratación de un servicio-----*
 20 *especial en el área de Programación y Ejecución Presupuestaria, como Auxiliar de Presupuesto*
 21 *en la clase de Técnico Municipal I, hasta el 31 de diciembre del 2019. En efecto del*
 22 *requerimiento de apoyo expuesto mediante el oficio MSIH-AM-PEP-023-2019 de la Sra.*
 23 *Daniela Zúñiga, Coordinadora de Programación y Ejecución Presupuestaria y que se encuentra*
 24 *debidamente justificado mediante el oficio INF-TEC-RH-020-2019 de la Licda. Silvia Salazar*
 25 *Sánchez, Coordinadora de Recursos Humanos de la Municipalidad.-----*
 26 **ACUERDO N. 537-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
 27 votación:-----
 28 **Considerando**-----
 29 I.- Que se conoce el dictamen CMHP-09-2019 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto-----
 30 - referente a la contratación de un servicio especial en el área de Programación y Ejecución

S.O. 43-2019, 15 de julio de 2019

- 1 Presupuestaria por un período de cinco meses y hasta el 31 de diciembre 2019.-----
- 2 II.- Que este servicio especial sería como Auxiliar de Presupuesto en la clase de Técnico
- 3 Municipal I y rige hasta el 31 de diciembre del 2019.-----
- 4 III.- Que las contrataciones bajo la modalidad de servicio especial están permitidas o reguladas
- 5 tanto por pronunciamientos de la Contraloría General de la Republica como por el Código
- 6 Municipal y la misma no debería exceder de un año.-----
- 7 IV.- Que el oficio MSIH-AM-PEP-023-2019, emitido por la Licda. Daniela Zúñiga Carballo,
- 8 Coordinadora de Programación y Ejecución Presupuestaria, es avalado por la Alcaldía
- 9 Municipal, y se plantea la justificación que origina la necesidad de la contratación de un servicio
- 10 especial.-----
- 11 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----
- 12 1.- Avalar el el dictamen CMHP-09-2019 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto referente a
- 13 la contratación de un servicio especial en el área de Programación y Ejecución Presupuestaria
- 14 por un período de cinco meses y hasta el 31 de diciembre 2019.-----
- 15 2.- Solicitar a la Administración Municipal que proceda con la contratación de un servicio
- 16 especial en el área de Programación y Ejecución Presupuestaria, como Auxiliar de Presupuesto
- 17 en la clase de Técnico Municipal I, hasta el 31 de diciembre del 2019 y realizar la Modificación
- 18 Presupuestaria correspondiente por la contratación de este servicio especial.-----
- 19 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Shirlene
- 20 Chaves Carballo, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas
- 21 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado**-----
- 22 La Comisión de Hacienda y Presupuesto presenta dictamen CMHP-10-2019 referente a la
- 23 ampliación de informe presentado mediante oficio AM-HM-69-2019 de la Licda. Claribel
- 24 Chaves Zamora, Coordinadora de Hacienda Municipal con respecto al impacto de la amnistía
- 25 tributaria en la morosidad.-----
- 26 *dictamen CMHP-10-2019 CONSIDERANDO:*-----
- 27 *Que se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación, el*
- 28 *oficio AM-HM-69-2019 de la Licda. Claribel Chaves Zamora, Coordinadora de Hacienda*-----
- 29 *- Municipal; conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria 39-2019 del 24 de junio*
- 30 *2019 donde se presentan los siguientes informes:* -----

S.O. 43-2019, 15 de julio de 2019

1 -Informe de cuántos deudores del año 2018, se acogieron a la amnistía y monto recaudado.

2 -Informe de cuántos deudores de otros años se acogieron a la amnistía y el monto recaudado.

3 -Informe del monto que dejó de percibir la Hacienda Municipal por multas e intereses.

4 *POR TANTO: La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto recomienda al estimable*

5 *Concejo Municipal:*-----

6 I. Solicitar a la Administración Municipal la ampliación de la información presentada

7 mediante el oficio AM-HM-69-2019 de la Licda. Claribel Chaves Zamora, Coordinadora de

8 Hacienda Municipal, indicando un detalle porcentual del impacto de la Amnistía Tributaria en

9 la morosidad desde su inicio hasta la fecha.-----

10 **ACUERDO N. 538-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a

11 votación:-----

12 **Considerando**-----

13 I.- Que se conoce el dictamen CMHP-10-2019 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto

14 referente a la ampliación de informe presentado mediante oficio AM-HM-69-2019 de la Licda.

15 Claribel Chaves Zamora, Coordinadora de Hacienda Municipal con respecto al impacto de la

16 amnistía tributaria en la morosidad.-----

17 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----

18 1.- Avalar el dictamen CMHP-10-2019 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto referente a la

19 ampliación de informe presentado mediante oficio AM-HM-69-2019 de la Licda. Claribel

20 Chaves Zamora, Coordinadora de Hacienda Municipal.-----

21 2.- Solicitar a la Administración Municipal la ampliación de la información presentada mediante

22 oficio AM-HM-69-2019 de la Licda. Claribel Chaves Zamora, Coordinadora de Hacienda

23 Municipal, indicando un detalle porcentual del impacto de la amnistía tributaria en la morosidad

24 desde su inicio hasta la fecha.-----

25 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Shirlene

26 Chaves Carballo, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas

27 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**-----

28 La Comisión de Hacienda y Presupuesto presenta dictamen CMHP-11-2019 referente al

29 presupuesto aprobado para los proyectos de los Concejos de Distrito en año 2020.-----

30 *dictamen CMHP-11-2019. CONSIDERANDO:*-----

S.O. 43-2019, 15 de julio de 2019

- 1 I. Que se procede con la revisión del acuerdo 394-2019 tomado por el Concejo
 2 Municipal en la Sesión Ordinara número 34-2019 del 03 de junio 2019. -----
- 3 II. Que se conocen el oficio CDSI-008-06-2019 correspondiente al Concejo Distrito de
 4 San Isidro de Heredia que mediante el Acuerdo 04-2019 presenta la información
 5 correspondiente al Presupuesto 2020 y los proyectos a ejecutarse con el mismo por un
 6 monto total de ¢38.500 000. -----
- 7 III. Que se conocen el oficio CDSJSIH-029-2019 correspondiente al Concejo Distrito de
 8 San Josecito de San Isidro de Heredia que mediante el Acuerdo 42-2019 presenta la
 9 información correspondiente a los proyectos de infraestructura realizar en el Distrito de
 10 San Josecito para el año 2020 por un monto total de ¢38.500 000.-----
- 11 IV. Que se conocen el oficio CDSF13-2019 correspondiente al Concejo Distrito de San
 12 Francisco de San Isidro de Heredia que mediante el Acuerdo N° 38-2019 presenta los
 13 Anteproyectos y la Distribución del Presupuesto correspondiente al año 2020 por un monto
 14 total de ¢38.500 000.-----
- 15 V. Que se conocen los acuerdos 13-2019, 14-2019 y 15-2019 correspondientes al
 16 Concejo Distrito de Concepción de San Isidro de Heredia que mediante los mismos
 17 presentan los proyectos y la Distribución del Presupuesto correspondiente al año 2020 por
 18 un monto total de ¢38.500 000.-----
- 19 POR TANTO: La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto recomienda al estimable
 20 Concejo Municipal:-----
- 21 I. Se acuerda recomendar al honorable Concejo Municipal, aprobar la distribución
 22 presupuestaria de ¢7.000.000.00 para el Distrito de San Isidro y ¢7.000.000.00 para el
 23 Distrito de San Josecito. -----
- 24 II. Se acuerda recomendar al honorable Concejo Municipal, realizar una
 25 recomendación de análisis al Distrito de Concepción sobre el presupuesto solicitado para:
 26 “5.1) Mejoras gradería del Estadio Concepción, compra e instalación de butacas e
 27 iluminación en la gradería parte del techo por un monto de ¢8.000.000,00. 6.1) Mejoras
 28 Gimnasio Concepción por un monto de ¢4.000.000,00.”, dado que ambos aspectos deberían
 29 ser tratados por medio del Comité de Deportes y a la Asociación de Desarrollo. Y que se----

S.O. 43-2019, 15 de julio de 2019

1 ----- analice la posibilidad de que estos montos sean reasignados a otros proyectos del
2 Distrito de Concepción o Santa Cecilia.-----

3 -La señora Raquel González Arias indica que mantiene la posición presentada en la S.O. 40-
4 2019 del 01 07-2019, cuando se planteó la propuesta de distribuir el presupuesto para los
5 Concejos de Distrito según algunas variables como población y otros. “Considero que es
6 desigual, si se cuenta con 14 millones de colones más de presupuesto, debería dividirse
7 igualmente, así el Concejo Distrito San Francisco podría realizar un proyecto en Barrio
8 Lourdes de 3 millones de colones, que no se pudo incluir dentro del presupuesto para el año
9 2020 por falta de recursos. Es una desventaja y se va a crear una brecha entre los distritos
10 mayoritarios y los minoritarios”.-----

11 **ACUERDO N. 539-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
12 votación:-----

13 **Considerando**-----

14 I.- Que se conoce el dictamen CMHP-11-2019 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto
15 referente al presupuesto aprobado para los proyectos de los Concejos de Distrito en año 2020.

16 II.- Que se conoce el Acuerdo N°491-2019 de la S.O. 40-2019 del 01 de julio 2019 donde se
17 aprobaron los proyectos presentados por los Concejos de Distrito del cantón de San Isidro de
18 Heredia a realizarse en el año 2020, con el presupuesto asignado por un monto de
19 ¢38.500.000.00 para cada uno de los Distritos.-----

20 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----

21 1.- Avalar el dictamen CMHP-11-2019 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto referente al
22 presupuesto aprobado para los proyectos de los Concejos de Distrito en el año 2020 por un
23 monto de ¢38.500.000.00 para cada uno de los Distritos.-----

24 2.- Remitir a la Administración para lo que corresponda.-----
25 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Shirlene
26 Chaves Carballo, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas
27 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

28 **ACUERDO N. 540-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
29 votación:-----

30 **Considerando**-----

S.O. 43-2019, 15 de julio de 2019

- 1 I.- Que se conoce el dictamen CMHP-11-2019 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto
 2 referente al presupuesto aprobado para los proyectos de los Concejos de Distrito en año 2020.
- 3 II.- Que se conoce le Acuerdo N°491-2019 de la S.O. 40-2019 del 01 de julio 2019 donde se
 4 aprobaron los proyectos presentados por los Concejos de Distrito del cantón de San Isidro de
 5 Heredia a realizarse en el año 2020, con el presupuesto asignado por un monto de
 6 ¢38.500.000.00 para cada uno de los Distritos.-----
- 7 III.- Que en la S.O. 40-2019 del 01 de julio 2019 se presentó la propuesta para la distribución del
 8 presupuesto para los Concejos de Distrito, basado en su población, territorio, índice de desarrollo
 9 social, demostrando que los Distritos que aportan más ingresos a la Municipalidad de San Isidro
 10 por el pago de impuestos son San Isidro y San Josecito. -----
- 11 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----
- 12 1.- Avalar el dictamen CMHP-11-2019 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto referente al
 13 presupuesto aprobado para los proyectos de los Concejos de Distrito en año 2020.-----
- 14 1.- Aprobar un incremento en el presupuesto para el Concejo Distrito San Isidro por un monto de
 15 ¢7.000.000.00 y para el Concejo Distrito San Josecito por un monto de ¢7.000.000.00 para
 16 ejecutarse en los proyectos del año 2020.-----
- 17 3.- Notificar al Concejo Distrito San Josecito.-----
- 18 4.- Notificar al Concejo Distrito San Isidro.-----
- 19 5.- Notificar a la Administración.-----
- 20 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Shirlene
 21 Chaves Carballo, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas
 22 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----
- 23 **ACUERDO N. 540-2019 BIS** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
 24 votación:-----
- 25 **Considerando**-----
- 26 I.- Que se conoce el dictamen CMHP-11-2019 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto
 27 referente al presupuesto aprobado para los proyectos de los Concejos de Distrito en año 2020.
- 28 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----
- 29 1.- Avalar el dictamen CMHP-11-2019 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto referente al
 30 presupuesto aprobado para los proyectos de los Concejos de Distrito en año 2020.-----

S.O. 43-2019, 15 de julio de 2019

1 2.- Recomendar al Concejo Distrito de Concepción que respecto al presupuesto 2020 solicitado
 2 para el punto: "5.1) Mejoras gradería del Estadio Concepción, compra e instalación de butacas
 3 e iluminación en la gradería parte del techo por un monto de ¢8.000.000,00. 6, 1) Mejoras
 4 Gimnasio Concepción por un monto ¢4.000.000.00 , dado que ambos aspectos deberían ser
 5 tratados por medio del Comité Cantonal de Deportes y Recreación San Isidro y la Asociación de
 6 Desarrollo, analicen la posibilidad de que estos montos sean reasignados a otros proyectos del
 7 Distrito de Concepción o Santa Cecilia.-----

8 3.- Notificar al Concejo Distrito Concepción.-----
 9 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
 10 Antonio Rodríguez Segura, Shirlene Chaves Carballo, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
 11 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente**
 12 **aprobado.**-----

13 La Junta Administrativa del Cementerio presenta solicitud de Modificación
 14 presupuestaria de fondos del cementerio para dar contenido a las sub partidas: Mantenimiento y
 15 reparación ¢150.000.00; tintas, pinturas y diluyentes ¢200.000.00.-----

16 **ACUERDO N. 541-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
 17 votación:-----

18 **Considerando**

19 I.- Que se conoce la solicitud de la Junta Administrativa del Cementerio referente a la -----
 20 -Modificación presupuestaria de fondos de cementerio para dar contenido a las sub partidas:
 21 Mantenimiento y reparación ¢150.000.00; tintas, pinturas y diluyentes ¢200.000.00.-----

22 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----

23 1.- Solicitar a la Administración una modificación presupuestaria de fondos del Cementerio para
 24 dar contenido a las sub partidas: Mantenimiento y reparación ¢150.000.00; tintas, pinturas y
 25 diluyentes ¢200.000.00.-----

26 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
 27 Antonio Rodríguez Segura, Shirlene Chaves Carballo, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
 28 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente**
 29 **aprobado.**-----

30 **ARTÍCULO V: MOCIONES DE LOS REGIDORES** -----

S.O. 43-2019, 15 de julio de 2019

1 **V.1- Informes de Presidencia**-----

2 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que la señora Vice Ministra
3 de Seguridad Fiorela Salazar Rojas estará presente en la Sesión Ordinaria del 29 de julio 2019
4 para tratar el tema sobre el alquiler del inmueble donde se ubica actualmente la Fuerza Pública
5 de San Isidro de Heredia .-----

6 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura retoma los Expedientes
7 Legislativos:-----

8 Expediente Legislativo N°**20.975** “Ley contra la adulteración y el contrabando de bebidas con
9 contenido alcohólico”-----

10 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
11 este Concejo Municipal.-----

12 Expediente Legislativo N°**21.027** “Adición de un artículo 42 bis y un transitorio XIII a la Ley
13 para la gestión integral de residuos, N° 8839 del 24 de junio de 2010, prohibición de la entrega
14 de bolsas plásticas desechables en establecimientos comerciales ”-----

15 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
16 este Concejo Municipal.-----

17 Expediente Legislativo N°**21.126** “Modificación de los artículos 6 y 22 y adición de los artículos
18 6 BIS, 6 TER, 6 QUATER, 22 BIS y un nuevo inciso al artículo 84 de la Ley orgánica del
19 ambiente Ley N° 7554 de 4 de octubre de 1995 Ley para fortalecer los mecanismos de
20 participación ciudadana en materia ambiental”-----

21 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
22 este Concejo Municipal.-----

23 Expediente Legislativo N°**20.916** “Ley General de la Alianza Público-Privada (APP)”.-----

24 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
25 este Concejo Municipal.-----

26 Expediente Legislativo N°**21.012** “Ley para la Libertad Religiosa y de culto”.-----

27 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
28 este Concejo Municipal.-----

29 Expediente Legislativo N°**21.024** “Ley para rescatar, despolitizar y fortalecer la Secretaría
30 Técnica Nacional, Ambiental (SETENA)”.-----

S.O. 43-2019, 15 de julio de 2019

- 1 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
 2 este Concejo Municipal.-----
- 3 Expediente Legislativo N°**20.974** “Refórmese el artículo 15 de la Ley de Planificación Urbana,
 4 Ley N° 4240 del 30-11-1968 y sus reformas”.-----
- 5 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
 6 este Concejo Municipal.-----
- 7 Expediente Legislativo N°**20.998** “Reforma del artículo 145 de la Ley N° 7794, Código
 8 Municipal, de 30 de abril de 1998, y sus reformas”.-----
- 9 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
 10 este Concejo Municipal.-----
- 11 Expediente Legislativo N°**21.011** “Reforma al artículo 170 de la Ley N° 7794 Código
 12 Municipal, del 18 de abril de 1998 y reforma al artículo 10 de Ley 9047 de Regulación y
 13 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, del 25 de junio de 2012. Ley para dotar
 14 de recursos económicos a los Comités Cantonales de Deportes y Recreación”.-----
- 15 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
 16 este Concejo Municipal.-----
- 17 Expediente Legislativo N°**21.021** “Reforma del artículo 39 de la Ley de Biodiversidad, N° 7788,
 18 27 de mayo de 1998 y sus reformas”.-----
- 19 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
 20 este Concejo Municipal.-----
- 21 Expediente Legislativo N°**20.969** “Ley marco para regularizar la generación distribuida de
 22 energía a base de fuentes renovables”-----
- 23 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
 24 este Concejo Municipal.-----
- 25 Expediente Legislativo N°**21.030** “Ley para democratizar las audiencias públicas de ARESEP
 26 reforma del artículo 36 y adición de un nuevo artículo 36 bis de la Ley de la Autoridad
 27 Reguladora de los Servicios Públicos, Ley N° 7593.-----
- 28 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
 29 este Concejo Municipal-----
- 30 Expediente Legislativo N°**21.667** “Derechos de las personas usuarias de los servicios de-----

S.O. 43-2019, 15 de julio de 2019

- 1 transporte público remunerado de personas”-----
- 2 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
3 este Concejo Municipal.-----
- 4 Expediente Legislativo N°**21.147** “Ley para el aprovechamiento y disposición de los vehículos
5 automotores de uso policial, servicios de seguridad, prevención y emergencia y de
6 investigación”-----
- 7 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
8 este Concejo Municipal.-----
- 9 Expediente Legislativo N°**20.153** “Ley para prohibir toda práctica ilegal de comercialización,
10 distribución, realización y venta de loterías ilegales, rifas no autorizadas o juegos ilegales en
11 todo el territorio nacional” -----
- 12 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
13 este Concejo Municipal.-----
- 14 Expediente Legislativo N°**21.072** “Derogatoria de leyes caducas o históricamente obsoletas
15 para la depuración del ordenamiento jurídico (VII parte).-----
- 16 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
17 este Concejo Municipal.-----
- 18 Expediente Legislativo N°**21.073** “Derogatoria de leyes caducas o históricamente obsoletas-----
19 para la depuración del ordenamiento jurídico (Cuarta parte impuestos)-----
- 20 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
21 este Concejo Municipal.-----
- 22 Expediente Legislativo N°**21.075** “Derogatoria de leyes caducas o históricamente obsoletas para
23 la depuración del ordenamiento jurídico (VI parte).-----
- 24 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
25 este Concejo Municipal.-----
- 26 Expediente Legislativo N°**21.076** “Derogatoria de leyes caducas o históricamente obsoletas para
27 la depuración del ordenamiento jurídico (quinta parte).-----
- 28 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
29 este Concejo Municipal.-----
- 30 Expediente Legislativo N°**21.121** “Derogatoria de leyes caducas o históricamente obsoletas para

S.O. 43-2019, 15 de julio de 2019

1 la depuración del ordenamiento jurídico (VI parte).-----

2 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
3 este Concejo Municipal.-----

4 Expediente Legislativo N°**21.125** “Derogatoria de leyes caducas o históricamente obsoletas para
5 la depuración del ordenamiento jurídico (Quinta parte).-----

6 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
7 este Concejo Municipal.-----

8 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura retoma la solicitud planteada por
9 el Regidor Freddy Vargas Venegas, para que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación San--
10 -- Isidro de Heredia asigne un monto del presupuesto para el año 2020, para emplearlo en las
11 reparaciones que requiere el Estadio y el Gimnasio de Concepción de San Isidro.-----

12 **ACUERDO N. 542-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
13 votación:-----

14 **Considerando**-----

15 I.- Que se conoce el mal estado de la gradería del Estadio de Concepción de San Isidro, la
16 necesidad de butacas e iluminación en la gradería, así como las mejoras que se requieren en el
17 Gimnasio de Concepción. -----

18 II.- Que el Concejo Distrito Concepción está asignando en su presupuesto para el año 2020, un
19 monto considerable para estas reparaciones, pudiendo emplear ese presupuesto en otras de las
20 muchas necesidades del Distrito Concepción y Santa Cecilia.-----

21 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----

22 1.- Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación San Isidro de Heredia asignar un
23 monto de su presupuesto para el año 2020, para emplearlo en las reparaciones que requiere el
24 Estadio y el Gimnasio de Concepción de San Isidro.-----

25 2.- Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación San Isidro de Heredia confirmar a este
26 Concejo Municipal lo antes posible el monto asignado para este requerimiento, para que el
27 Concejo Distrito Concepción proceda a realizar la modificación que corresponde. -----

28 3.- Notificar al Concejo distrito Concepción.-----

29 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
30 Antonio Rodríguez Segura, Shirlene Chaves Carballo, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca

1 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente**
2 **aprobado.**-----

3 **V.2- Mociones de los Regidores**-----

4 La Regidora Luisa Fonseca González indica que al haber diferencia de criterio entre el
5 informe presentado por el Órgano Director y el oficio MSIH-AM-SJ-064-2019 del Lic. Daniel
6 Pérez Pérez., Dpto. de Servicios Jurídicos referente al Procedimiento Administrativo Ordinario,
7 tramitado bajo el expediente No. 001-MIJNISANISIDRO-2019-CECM, sería mejor tener
8 también el criterio del Lic. Luis Álvarez Chaves.-----

9 **ACUERDO N. 543-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
10 votación:-----

11 **Considerando**-----

12 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-SJ-064-2019 del Lic. Daniel Pérez Pérez., Dpto. de
13 Servicios Jurídicos referente al Procedimiento Administrativo Ordinario, tramitado bajo el
14 expediente No. 001-MIJNISANISIDRO-2019-CECM. Señala la posible ausencia de
15 formalidades en lo que corresponde al acto final de procedimiento.-----

16 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----

17 1.- Remitir al Lic. Luis Álvarez Chaves Asesor Legal externo, el oficio MSIH-AM-SJ-064-2019
18 del Lic. Daniel Pérez Pérez., Dpto. de Servicios Jurídicos referente al Procedimiento
19 Administrativo Ordinario, tramitado bajo el expediente No. 001-MIJNISANISIDRO-2019-
20 CECM, donde se señala la posible ausencia de formalidades en lo que corresponde al acto final
21 de procedimiento. Para su análisis y recomendación.-----

22 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
23 Antonio Rodríguez Segura, Shirlene Chaves Carballo, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
24 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente**

25 **aprobado.**-----

26 -La señora María Felicia Valerio Madrigal solicita a la Administración una inspección en
27 Concepción de San Isidro ya que hay un tubo reventado y se está rompiendo la acera.-----

28 -El Vicealcalde indica que se estará enviando a la Cuadrilla Municipal para revisar.-----

29 **CLAUSURA**-----

1 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria N° Cuarenta y tres – dos
2 mil diecinueve, del quince de julio dos mil diecinueve, al ser las veinte horas con treinta y cinco
3 minutos-----

4

5

6

7

8 Firma de Secretaria Municipal

Firma de Presidente Municipal